

PROCEDIMIENTO:

Emergencias con Aeronaves en Zonas Urbanas.

INSTITUCION RESPONSABLE:

Cuerpo de Bomberos.

INSTITUCIONES DE APOYO:

Cruz Roja, Fuerza Pública, Policía de Tránsito, OIJ, CNE, Aviación Civil, CCSS.

PLATAFORMA DE SERVICIO:

Sistema de Emergencias 9-1-1

CAMPO DE ACCION DE LAS EMERGENCIAS CON AERONAVES EN ZONAS URBANAS

De acuerdo a los convenios sobre búsqueda y salvamento de vidas humanas en tierra agua y aire, el derecho y los acuerdos internacionales estatales de transporte aéreo implica la coordinación entre todos los medios terrestres y aéreos a efecto de que la Búsqueda, localización, sostenimiento de la vida, evacuación de heridos y sobrevivientes en accidentes de aeronaves se desarrolle en el menor tiempo posible en beneficio de las posibles víctimas.

RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION ENCARGADA DE LA PRIMERA RESPUESTA

1. Planear y ejecutar las operaciones de extinción de fuego. Ver LEOS bomberos y Manual del CATEA.
2. Durante la ejecución de las labores se establecerá el sistema de comando de incidentes para la coordinación interinstitucional con los representantes de los organismos involucrados.
3. Asistencia en evacuación de heridos, accidentados y recuperación de cadáveres.
4. Mantener un sistema de flujo de información interinstitucional.
5. Nombrar un oficial de enlace que coordine con las instituciones de apoyo.
6. Integrar y coordinar los equipos de búsqueda y rescate en tierra.
7. Mantener informado sobre el desarrollo de las operaciones de extinción, búsqueda y rescate a los medios de comunicación nacionales e internacionales.
8. Obtención y manejo de los recursos logísticos para la ejecución de la operación.
9. Supervisión y control constante en todas las fases de la operación.
10. Darle cumplimiento a la base legal que constituyen los convenios nacionales e internacionales sobre búsqueda salvamento y seguridad de las vidas humanas en tierra y aire.

INSTITUCIONES DE APOYO

Cruz Roja	Fuerza Pública	Policía de Tránsito
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de unidades de acuerdo a las necesidades del lugar. • Desplazamiento de personal paramédico o médico. • Atención de víctimas civiles afectadas por el evento. • Atención de personal que está laborando en la emergencia. • Coordinación de traslado de pacientes a los centros hospitalarios. • Evacuación, atención extrahospitalaria y asistencia humanitaria. • Ver LEOS para Emergencias aéreas. • Envío del vehículo de Telecomunicaciones. • Envío de equipo y personal para rescate especializado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Activación del anillo de seguridad' y acordonar el sitio de acuerdo a lo establecido en el puesto de mando o protocolo para este tipo de evento. • Controlar el ingreso de personas extrañas o ajenas al evento. • Establecer un punto de entrada y salida al lugar de los hechos para la evacuación y circulación del personal de emergencias. • Establecer las labores de evacuación de la población de la zona del evento y del anillo de seguridad. • La información de los medios de comunicación será estrictamente del Comando del incidente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se nombra un representante al Puesto de Mando. • A solicitud de la autoridad competente (Manejo inicial de información) se procede a desplazar. • Se establece cierre de vías en coordinación con el comando del incidente y el recurso existente cubriendo el perímetro necesario para la seguridad del evento y sus alrededores. • Se aplican los cierres de acuerdo al nivel de intervención solicitada. • Aplicación de cierres de vías permitiendo la regulación y agilidad del tránsito. • Se establecen y se aseguran las zonas de entrada y salida de los vehículos de emergencia a la escena y sus alrededores, intersecciones y los centros de asistencia. • Se coordina el movimiento de vehículos que interrumpen la labor por medio de las grúas de tránsito. • Se coordina con el Comando del Incidente el traslado de los pacientes a los centros hospitalarios.

INSTITUCIONES DE APOYO

OIJ	CNE	Aviación Civil	CCSS
<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de cadáver. • Fijación de sitio del suceso. (Fotografías – videos – planimetría) • Ubicación y recolección de indicios y evidencias. • Investigación preliminar del hecho. • Identificar testigos del hecho. • Entrevista a las primeras autoridades. • Intercambio de información Interinstitucional. • Confección de informe al Ministerio Público 	<ul style="list-style-type: none"> • El oficial disponible se integra al puesto de mando. • Coordinación interinstitucional para el manejo adecuado del evento cuando implique riesgo a poblaciones aledañas. • Establecerá las necesidades de apoyo logístico y comunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger evidencias de los restos de las aeronaves y humanos. • Ubicación de restos de posición, rumbo de entrada, coordenadas geográficas. • Identificar pruebas y testigos. • Planimetría, rumbo geográfico para elaborar y realizar la investigación del accidente o incidente. • Dirigir y coordinar la investigación. • Restricción del espacio aéreo si aplica. • Representante en el lugar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación traslado hospitalario. • Activación plan de emergencia institucional.

PLATAFORMA DE SERVICIO

Apoyo en la recepción de la información en base a los procedimientos establecidos por el Cuerpo de Bomberos.
 Apoyo telecomunicaciones, GPS, Software 911.

• Anillo de seguridad: Perímetro de seguridad establecido por el comando del incidente de acuerdo a las condiciones propias del evento y a las necesidades de seguridad del personal de búsqueda, rescate y atención extrahospitalaria.

PROCEDIMIENTO:

Evacuación Masiva de Personas.

INSTITUCION RESPONSABLE:

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

INSTITUCIONES DE APOYO:

Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Fuerza Pública, Policía de Tránsito, Aviación Civil, Guardacostas, Ministerio de Salud.

PLATAFORMA DE SERVICIO:

Sistema de Emergencias 9-1-1

CAMPO DE ACCION DE LA EVACUACIÓN MASIVA DE PERSONAS

De acuerdo a la recomendación técnica-científica, a la decisión de las autoridades de la CNE y al nivel de riesgo existente de una población determinada dentro del territorio nacional se procede a desarrollar un plan integrado de evacuación. Dicha área puede estar propensa a fenómenos de deslizamientos, inundaciones, huracanes, etc.

RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION ENCARGADA DE LA PRIMERA RESPUESTA

1. Clasificar el recurso humano y el equipo adecuado que se requiera.
2. Establecer la coordinación necesaria con otras instituciones de respuesta.
3. Coordinar con otras instancias nacionales (Organismos No Gubernamentales, instituciones u otras) el apoyo de recursos (A través de la estructura organizativa de los Comités de Emergencia y sus representantes).
4. Establecer el Sistema de Comando de Incidentes para el control y manejo de las operaciones. (Ver Documento 2: Sistema de Comando de Incidentes)
5. Elaborar el plan operativo interinstitucional. – Plan de Emergencias.
6. Establecer los canales de coordinación y comunicación entre las instancias que intervienen en las labores: personal, unidades terrestres, unidades aéreas, personal médicos oficinas de comunicaciones de las instituciones. A fin de intercambiar información sobre la condición del área y las maniobras necesarias para el debido manejo del operativo.
7. Ubicación y extracción de víctimas.
8. Elaborar el informe correspondiente acerca del incidente o evento, las observaciones pertinentes, y su seguimiento al evento.

INSTITUCIONES DE APOYO RESPONSABILIDADES			
Cruz Roja	Cuerpo de Bomberos	Fuerza Pública	Policía de Tránsito
<ul style="list-style-type: none"> • Se nombra un representante al Puesto de Mando. • Apoyo de unidades de acuerdo a las necesidades del lugar. • Desplazamiento de personal paramédico o médico. • Atención de víctimas de la población afectada de ser necesario. • Atención de personal que está laborando en la evacuación. • Coordinación del traslado de pacientes a los centros hospitalarios de aquellos pacientes con antecedentes médicos. • La información de los medios de comunicación será estrictamente del Comando del incidente. • Equipo y/o vehículo de Telecomunicaciones. • Ver LEOS para la evacuación de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se nombra un representante al Puesto de Mando. • Apoyo en las labores de evacuación y atención. • La información de los medios de comunicación será estrictamente del Comando del incidente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se nombra un representante al Puesto de Mando. • Activación del anillo de seguridad y acordar el sitio de acuerdo a lo establecido en el puesto de mando o protocolo para este tipo de evento. • Controlar el ingreso de personas extrañas o ajenas al evento. • Establecer un corredor de paso para la evacuación o circulación del personal de emergencia. • Establecer las labores de evacuación de la población de la zona del evento y del anillo de seguridad. • La información de los medios de comunicación será estrictamente del Comando del incidente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se nombra un representante al Puesto de Mando. • A solicitud de la autoridad competente (Manejo inicial de información) se procede a desplazar. • Se establece cierre de vías en coordinación con el comando del incidente y el recurso existente cubriendo el perímetro necesario para la seguridad del evento y sus alrededores. • Se aplican los cierres de acuerdo al nivel de intervención solicitada. • Aplicación de cierres de vías permitiendo la regulación y agilidad del tránsito. • Se establecen y se aseguran las zonas de entrada y salida de los vehículos de emergencia a la escena y sus alrededores, intersecciones y los centros de asistencia. • Se coordina el movimiento de vehículos que interrumpen la labor por medio de las grúas de tránsito. • Se coordina con el Comando del Incidente el traslado de los pacientes a los centros hospitalarios. • La información de los medios de comunicación será estrictamente del Comando del incidente.

INSTITUCIONES DE APOYO RESPONSABILIDADES		
Ministerio de Salud	Fuerza Pública Guardacostas	Aviación Civil
<ul style="list-style-type: none"> • Se nombra un representante al Puesto de Mando. • Apoyo en las labores de evacuación y atención. • La información de los medios de comunicación será estrictamente del Comando del incidente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se nombra un representante al Puesto de Mando. • Apoyo en las labores de evacuación y traslado de las personas a un lugar adecuado. • La información de los medios de comunicación será estrictamente del Comando del incidente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se nombra un representante al Puesto de Mando. • Apoyo en las labores de evacuación y atención. • La información de los medios de comunicación será estrictamente del Comando del incidente. • Elaborar puente aéreo. • Controlar y dirigir las aeronaves de y hacia el lugar. • Desplazar personal al aeropuerto más cercano si amerita.

PLATAFORMA DE SERVICIO

Apoyo en la recepción de la información en base a los procedimientos establecidos por la Cuerpo de Bomberos.
Apoyo telecomunicaciones, GPS, Software 911.

¹ Anillo de seguridad: Perímetro de seguridad establecido por el comando del incidente de acuerdo a las condiciones propias del evento y a las necesidades de seguridad del personal de búsqueda, rescate y atención extrahospitalaria.

PROCEDIMIENTO:

Incendios de charrales y botaderos de basura.

INSTITUCION RESPONSABLE:

Cuerpo de Bomberos.

INSTITUCIONES DE APOYO:

Cruz Roja, Fuerza Pública, OIJ, CNE, CCSS, Policía de Tránsito.

PLATAFORMA DE SERVICIO:

Sistema de Emergencias 9-1-1

CAMPO DE ACCION DE LOS INCENDIOS DE CHARRALES Y BOTADEROS DE BASURA

Conjunto de maniobras dirigidas a controlar y extinguir el fuego en lotes baldíos, basureros y desechos industriales.

RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION ENCARGADA DE LA PRIMERA RESPUESTA

1. Elaborar el plan operativo interinstitucional.
2. Aplicar el LEOS correspondiente.
3. Atender la solicitud o llamada de incendio.
4. Clasificar el recurso humano y el equipo adecuado que se requiera de acuerdo al incidente.
5. Desplazar los recursos necesarios al lugar del incidente.
6. Establecer el Sistema de Comando de Incidentes para el control y manejo de las operaciones.
7. Aplicar las técnicas y las tácticas adecuadas al incidente para el control y extinción del fuego.
8. Establecer la coordinación interinstitucional requerida para garantizar la logística necesaria en las operaciones.
9. Coordinar con la instancia responsable de la atención prehospitalaria el apoyo requerido.
10. Elaborar el reporte correspondiente acerca del incidente, las observaciones pertinentes, y su posterior archivo para las estadísticas necesarias.

INSTITUCIONES DE APOYO RESPONSABILIDADES		
	Fuerza Pública	OIJ
<ul style="list-style-type: none"> • Atención Médica extrahospitalaria. • Ver LEOS para incendios. • Asistencia humanitaria. • Envío de unidades al lugar si es necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si son los primeros en llegar al sitio informar al jefe inmediato de lo que ocurre. • Brindar seguridad al sitio informando al comité local de emergencia. • Impedir la circulación por la zona de personas extrañas. • Colaborar con el cuerpo de bomberos en lo que fuera necesario y sea solicitado y se cuente con el recurso. • La información que se brinde del evento debe ser proporcionada por el Jefe de Bomberos o el puesto de mando. • Si el incendio afecta por cercanía a viviendas, negocios u otros coordinar con la CNE la evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de cadáver. • Fijación de sitio del suceso. (Fotografías – videos - planimetría) • Ubicación y recolección de indicios y evidencias. • Investigación preliminar del hecho. • Identificar testigos del hecho. • Entrevista a los primeras autoridades. • Intercambio de información Interinstitucional. • Confección de informe al Ministerio Público.

INSTITUCIONES DE APOYO RESPONSABILIDADES	
Ministerio de Salud	CCSS
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar traslado de afectados a distintos centros hospitalarios en caso necesario. 	<p style="text-align: center;">Policía de Tránsito</p> <ul style="list-style-type: none"> • A solicitud de la autoridad competente (Manejo inicial de información) se procede a desplazar. • Se establece cierre de vías en coordinación con el comando del incidente y el recurso existente cubriendo el perímetro necesario para la seguridad de la zona. • Se aplican los cierres de acuerdo al nivel de intervención solicitada. • Aplicación de cierres de vías permitiendo la regulación y agilidad del tránsito. • Se establecen y se aseguran las zonas de entrada y salida de los vehículos de emergencia al evento, intersecciones y los centros de asistencia. • Se coordina el movimiento de vehículos que interrumpen la labor por medio de las grúas de tránsito. • Se coordina con el Comando del Incidente el traslado de los pacientes a los centros hospitalarios.

PLATAFORMA DE SERVICIO
<p>Apoyo en la recepción de la información en base a los procedimientos establecidos por el Cuerpo de Bomberos. Apoyo telecomunicaciones, GPS, Software 911.</p>

PROCEDIMIENTO:

Incendios Estructurales.

INSTITUCION RESPONSABLE:

Cuerpo de Bomberos.

INSTITUCIONES DE APOYO:

Cruz Roja, Fuerza Pública, Policía de Tránsito, OIJ, CNE, CCSS.

PLATAFORMA DE SERVICIO:

Sistema de Emergencias 9-1-1

CAMPO DE ACCION DE LOS INCENDIOS ESTRUCTURALES

Conjunto de maniobras dirigidas a rescatar víctimas, controlar el fuego y conservar la propiedad por medio de la aplicación de un conjunto de directrices estándar de organización que establecen un curso de acción en la zona del incendio a fin de aumentar la eficacia de los equipos que luchan contra el fuego.

RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION ENCARGADA DE LA PRIMERA RESPUESTA

1. Atender la solicitud de llamadas de auxilio por incendio.
2. Clasificar el recurso humano y el equipo adecuado que se requiera de acuerdo al incidente.
3. Desplazar las unidades necesarias al lugar del incidente.
4. Evaluar y asegurar la escena de acuerdo a los procedimientos respectivos y de acuerdo al tipo de incidente.
5. Establecer el Sistema de Comando de Incidentes para el control y manejo de las operaciones.
6. Elaborar el plan operativo interinstitucional.
7. Aplicar las técnicas y las tácticas adecuadas al incidente para el control y extinción del fuego.
8. Coordinar con la instancia responsable de la atención prehospitalaria el apoyo requerido.
9. Elaborar el reporte correspondiente acerca del incidente, las observaciones pertinentes, y su posterior archivo para las estadísticas necesarias.

INSTITUCIONES DE APOYO RESPONSABILIDADES		
Cruz Roja	Fuerza Pública	Policia de Tránsito
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de unidades de acuerdo a las necesidades del lugar. • Desplazamiento de personal paramédico o médico. • Atención de víctimas civiles afectadas por el evento. • Atención de personal que está laborando en la emergencia. • Traslado de pacientes a los centros hospitalarios. • Evacuación, atención extrahospitalaria y asistencia humanitaria. • Ver LEOS para incendios. • Envío de unidad de telecomunicaciones si fuese necesario para la coordinación del traslado de pacientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Activación del anillo de seguridad y acordonar el sitio de acuerdo a lo establecido en el puesto de mando. • Controlar el ingreso de personas extrañas o ajenas al evento. • Establecer un corredor de paso para la evacuación o circulación del personal de emergencia. • Establecer las labores de evacuación de la población de la zona del evento y del anillo de seguridad. • La información de los medios de comunicación será estrictamente del Comando del incidente. 	<ul style="list-style-type: none"> • A solicitud de la autoridad competente (Manejo inicial de información) se procede a desplazar. • Se establece cierre de vías en coordinación con el comando del incidente y el recurso existente cubriendo el perímetro necesario para la seguridad de la zona. • Se aplican los cierres de acuerdo al nivel de intervención solicitada. • Aplicación de cierres de vías permitiendo la regulación y agilidad del tránsito. • Se establecen y se aseguran las zonas de entrada y salida de los vehículos de emergencia al evento, intersecciones y los centros de asistencia. • Se coordina el movimiento de vehículos que interrumpen la labor por medio de las grúas de tránsito. • Se coordina con el Comando del Incidente el traslado de los pacientes a los centros hospitalarios.

INSTITUCIONES DE APOYO RESPONSABILIDADES		
OIJ	CNE	CCSS
<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de cadáver. • Fijación de sitio del suceso. (Fotografías – videos – planimetría) • Ubicación y recolección de indicios y evidencias. • Investigación preliminar del hecho. • Identificar testigos del hecho. • Entrevista a los primeras autoridades. • Intercambio de información Interinstitucional. • Confección de informe al Ministerio Público. 	<ul style="list-style-type: none"> • El oficial disponible se integra al puesto de mando. • Coordinación interinstitucional para el manejo adecuado del evento. Cuando implique riesgos para la población aledaña. • Establecerá las necesidades de apoyo logístico y comunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con las instituciones de respuesta el adecuado traslado a hospitales de las personas afectadas a través de la REM. • Coordinar con la Cruz Roja el abastecimiento de equipos y medicamentos en la escena. • Activar plan emergencia institucional en caso necesario. • Alertar unidad de quemados HSJD en caso de afectación de múltiples víctimas por quemaduras.

PLATAFORMA DE SERVICIO

Apoyo en la recepción de la información en base a los procedimientos establecidos por el Cuerpo de Bomberos.
 Apoyo telecomunicaciones, GPS, Software 911.

¹ Anillo de seguridad: Perímetro de seguridad establecido por el comando del incidente de acuerdo a las condiciones propias del evento y a las necesidades de seguridad del personal de búsqueda, rescate y atención extrahospitalaria.

PROCEDIMIENTO:

Incidentes con Productos Biológicos.

INSTITUCION RESPONSABLE:

Ministerio de Salud.

INSTITUCIONES DE APOYO:

Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Fuerza Pública, Policía de Tránsito, OIJ, CNE, Guardacostas, CCSS.
Sistema de Emergencias 9-1-1

PLATAFORMA DE SERVICIO:

CAMPO DE ACCION DE LOS INCIDENTES CON PRODUCTOS BIOLOGICOS

RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION ENCARGADA

INSTITUCIONES DE APOYO RESPONSABILIDADES			
Cruz Roja	Cuerpo de Bomberos	Fuerza Pública	Policía de Tránsito
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de unidades de acuerdo a las necesidades del lugar. • Desplazamiento de personal paramédico o médico. • Atención de víctimas civiles afectadas por el evento. • Atención de personal que está laborando en la emergencia. • Coordinación de traslado de pacientes a los centros hospitalarios. • Evacuación, atención extrahospitalaria y asistencia humanitaria. • Ver LEOS para MATPEL. • Envío de equipo y/o vehículo de Telecomunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar LEOS respectivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Activación del anillo de seguridad y acordonar el sitio de acuerdo a lo establecido en el puesto de mando o protocolo para este tipo de evento. • Controlar el ingreso de personas extrañas o ajenas al evento. • Establecer un corredor de paso para la evacuación o circulación del personal de emergencia. • Establecer las labores de evacuación de la población de la zona del evento y del anillo de seguridad. • La información de los medios de comunicación será estrictamente del Comando del incidente. 	<ul style="list-style-type: none"> • A solicitud de la autoridad competente (Manejo inicial de información) se procede a desplazar. • Se establece cierre de vías en coordinación con el comando del incidente y el recurso existente cubriendo el perímetro necesario para la seguridad de la zona. • Se aplican los cierres de acuerdo al nivel de intervención solicitada. • Aplicación de cierres de vías permitiendo la regulación y agilidad del tránsito. • Se establecen y se aseguran las zonas de entrada y salida de los vehículos de emergencia al evento, intersecciones y los centros de asistencia. • Se coordina el movimiento de vehículos que interrumpen la labor por medio de las grúas de tránsito. • Se coordina con el Comando del Incidente el traslado de los pacientes a los centros hospitalarios.

INSTITUCIONES DE APOYO RESPONSABILIDADES			
	OIJ	CNE	CCSS
<p>Fuerza Pública Guardacostas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Traslado de la autoridad responsable y equipo al lugar. • Apoyo a la institución responsable de cualquier acción que se origine. 	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de cadáver. • Fijación de sitio del suceso. (Fotografías - videos - planimetría) • Ubicación y recolección de indicios y evidencias. • Investigación preliminar del hecho. • Identificar testigos del hecho. • Entrevista a las primeras autoridades. • Intercambio de información Interinstitucional. • Confección de informe al Ministerio Público. 	<ul style="list-style-type: none"> • El oficial disponible se integra al puesto de mando. • Coordinación interinstitucional para el manejo adecuado del evento, y establecerá las necesidades de apoyo logístico y comunicaciones. • El coordinador del CAT de Materiales Peligrosos se integra al Equipo Asesor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si es de gran magnitud activar plan de emergencia. • Coordinar traslado de hospitales. • Brindar información a través del centro de intoxicaciones. • Participar en el puesto de mando. • Traslado de equipos y medicamentos si la situación así lo amerita.

PLATAFORMA DE SERVICIO

OPERA SEGÚN PROCEDIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE APOYO DEBE DEFINIRSE PROCEDIMIENTO Y NO HAY SERVICIO MINISTERIO DE SALUD.

1 Anillo de seguridad: Perímetro de seguridad establecido por el comando del incidente de acuerdo a las condiciones propias del evento y a las necesidades de seguridad del personal de búsqueda, rescate y atención extrahospitalaria

PROCEDIMIENTO:

Incidentes con Productos Químicos.

INSTITUCION RESPONSABLE:

Cuerpo de Bomberos.

INSTITUCIONES DE APOYO:

Cruz Roja, Fuerza Pública, Policía de Tránsito, OIJ, CNE,
Ministerio de Salud, Guardacostas, CCSS.

PLATAFORMA DE SERVICIO:

Sistema de Emergencias 9-1-1

CAMPO DE ACCION DE INCIDENTES CON PRODUCTOS QUIMICOS

Coordinar con los entes asesores, identificar productos para la protección humana y controlar la emergencia.

RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION ENCARGADA DE LA PRIMERA RESPUESTA

1. Atender la solicitud de llamadas de auxilio.
2. Clasificar el recurso humano y el equipo adecuado que se requiera de acuerdo al incidente.
3. Desplazar las instituciones necesarias al lugar del incidente.
4. Evaluar y asegurar la escena de acuerdo a los procedimientos respectivos y de acuerdo a este tipo de incidente.
5. Establecer el Sistema de Comando de Incidentes para el control y manejo de las instituciones.
6. Elaborar el plan operativo institucional.
7. Aplicar las técnicas y las tácticas adecuadas al incidente para su control y descontaminación.
8. Aplicar los LEOS correspondientes.
9. Coordinar con la instancia responsable de la atención prehospitalaria el apoyo requerido.
10. Elaborar el reporte correspondiente acerca del incidente, las observaciones pertinentes, y su posterior archivo para las estadísticas necesarias.

INSTITUCIONES DE APOYO

Cruz Roja	Fuerza Pública	Policía de Tránsito	Fuerza Pública Guardacostas
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de unidades de acuerdo a las necesidades del lugar. • Desplazamiento de personal paramédico o médico. • Atención de víctimas civiles afectadas por el evento. • Atención de personal que está laborando en la emergencia. • Coordinación de traslado de pacientes a los centros hospitalarios. • Evacuación, atención extrahospitalaria y asistencia humanitaria. • Ver LEOS para MATPEL. • Enviar unidad de Telecomunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Activación del anillo de seguridad' y acordonar el sitio de acuerdo a lo establecido en el puesto de mando o protocolo para este tipo de evento. • Controlar el ingreso de personas extrañas o ajenas al evento. • Establecer un corredor de paso para la evacuación o circulación del personal de emergencia. • Establecer las labores de evacuación de la población de la zona del evento y del anillo de seguridad. • La información de los medios de comunicación será estrictamente del Comando del incidente. 	<ul style="list-style-type: none"> • A solicitud de la autoridad competente (Manejo inicial de información) se procede a desplazar. • Se establece cierre de vías en coordinación con el comando del incidente y el recurso existente cubriendo el perímetro necesario para la seguridad de la zona. • Se aplican los cierres de acuerdo al nivel de intervención solicitada. • Aplicación de cierres de vías permitiendo la regulación y agilidad del tránsito. • Se establecen y se aseguran las zonas de entrada y salida de los vehículos de emergencia al evento, intersecciones y los centros de asistencia. • Se coordina el movimiento de vehículos que interrumpen la labor por medio de las grúas de tránsito. • Se coordina con el Comando del Incidente el traslado de los pacientes a los centros hospitalarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado de la autoridad responsable y equipo al lugar. • Apoyo a la institución de cualquier acción que se origine.

INSTITUCIONES DE APOYO			
OIJ	CNE	Ministerio de Salud	CCSS
<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de cadáver. • Fijación de sitio del suceso. (Fotografías – videos planimetría) • Ubicación y recolección de indicios y evidencias. • Investigación preliminar del hecho. • Identificar testigos del hecho. • Entrevista a las primeras autoridades. • Intercambio de información Interinstitucional. • Confección de informe al Ministerio Público. 	<ul style="list-style-type: none"> • El oficial disponible se integra al puesto de mando. • Coordinación interinstitucional para el manejo adecuado del evento. y establecerá las necesidades de apoyo logístico y comunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Si es de gran magnitud de activar plan de emergencia. • Coordinar traslado de hospitales. • Brindar información a través del centro de intoxicaciones. • Participar en el puesto de mando. • Traslado de equipos y medicamentos si la situación así lo amerita. • Establecer área de descontaminación (parte del plan de emergencia)

PLATAFORMA DE SERVICIO

Apoyo en la recepción de la información en base a los procedimientos establecidos por el Cuerpo de Bomberos.
 Apoyo telecomunicaciones, GPS, Software 911.

1 Anillo de seguridad: Perímetro de seguridad establecido por el comando del incidente de acuerdo a las condiciones propias del evento y a las necesidades de seguridad del personal de búsqueda, rescate y atención extrahospitalaria.

PROCEDIMIENTO:

INSTITUCION RESPONSABLE:

INSTITUCIONES DE APOYO:

PLATAFORMA DE SERVICIO:

Incidentes con Materiales Radiológicos.

Ministerio de Salud.

Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Fuerza Pública, Policía de

Tránsito, OIJ, CNE, Guardacostas, CCSS.

Sistema de Emergencias 9-1-1

CAMPO DE ACCION DE LOS INCIDENTES CON MATERIALES RADIOLOGICOS

RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION ENCARGADA DE LA PRIMERA RESPUESTA

**INSTITUCIONES DE APOYO
RESPONSABILIDADES**

Cruz Roja	Cuerpo de Bomberos	Fuerza Pública	Policía de Tránsito
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de unidades de acuerdo a las necesidades del lugar. • Desplazamiento de personal paramédico o médico. • Atención de víctimas civiles afectadas por el evento. • Atención de personal que está laborando en la emergencia. • Coordinación de traslado de pacientes a los centros hospitalarios. • Evacuación, atención extrahospitalaria y asistencia humanitaria. • Ver LEOS para MATPEL. • Envío de equipo y/o vehículo de Telecomunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar LEOS respectivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Activación del anillo de seguridad' y acordonar el sitio de acuerdo a lo establecido en el puesto de mando o protocolo para este tipo de evento. • Controlar el ingreso de personas extrañas o ajenas al evento. • Establecer un corredor de paso para la evacuación o circulación del personal de emergencia. • Establecer las labores de evacuación de la población de la zona del evento y del anillo de seguridad. • La información de los medios de comunicación será estrictamente del Comando del incidente. 	<ul style="list-style-type: none"> • A solicitud de la autoridad competente (Manejo inicial de información) se procede a desplazar. • Se establece cierre de vías en coordinación con el comando del incidente y el recurso existente cubriendo el perímetro necesario para la seguridad de la zona. • Se aplican los cierres de acuerdo al nivel de intervención solicitada. • Aplicación de cierres de vías permitiendo la regulación y agilidad del tránsito. • Se establecen y se aseguran las zonas de entrada y salida de los vehículos de emergencia al evento, intersecciones y los centros de asistencia. • Se coordina el movimiento de vehículos que interrumpen la labor por medio de las grúas de tránsito. • Se coordina con el Comando del Incidente el traslado de los pacientes a los centros hospitalarios.

INSTITUCIONES DE APOYO RESPONSABILIDADES			
Fuerza Pública Guardacostas	OIJ	CNE	CCSS
<ul style="list-style-type: none"> • Traslado de la autoridad responsable y equipo al lugar. • Apoyo de cualquier acción que se origine. 	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de cadáver. • Fijación de sitio del suceso. (Fotografías – videos – planimetría) • Ubicación y recolección de indicios y evidencias. • Investigación preliminar del hecho. • Identificar testigos del hecho. • Entrevista a las primeras autoridades. • Intercambio de información Interinstitucional. • Confección de informe al Ministerio Público. 	<ul style="list-style-type: none"> • El oficial disponible se integra al puesto de mando. • Coordinación interinstitucional para el manejo adecuado del evento, y establecerá las necesidades de apoyo logístico y comunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado afectados a hospitales.

PLATAFORMA DE SERVICIO

Apoyo en la recepción de la información en base a los procedimientos establecidos por la CNE.
Apoyo telecomunicaciones, GPS, Software 911.

1 Anillo de seguridad: Perímetro de seguridad establecido por el comando del incidente de acuerdo a las condiciones propias del evento y a las necesidades de seguridad del personal de búsqueda, rescate y atención extrahospitalaria.

REGULACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA Y RESCATE EN SITUACIONES DE DESASTRE.

A. Procedimientos de Búsqueda y Rescate en Respuestas internacionales (INSARAG)¹

La Asistencia Internacional de Búsqueda y Rescate Urbano o en Estructuras Colapsadas (USAR, Urban Search and Rescue) puede solicitarse después de terremotos y otros eventos que resulten en colapsos estructurales. Los grupos internacionales apoyan a los rescatadores locales en la búsqueda de sobrevivientes por medio del uso de perros especialmente entrenados, sofisticados equipos de escucha y llevan a cabo rescates altamente técnicos que están más allá de las capacidades de los recursos locales. Dependiendo de su capacidad, y según sea necesario, también pueden desempeñar tareas adicionales tales como prestar atención médica de emergencia a las víctimas y al personal de respuesta al desastre, ayudar en la coordinación de los esfuerzos de asistencia, llevar a cabo evaluaciones estructurales y de amenazas y apoyar en la estabilización de estructuras dañadas.

El Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate (INSARAG), fundado en 1991, es una red inter - gubernamental informal que trabaja en las áreas de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas y otros asuntos relacionados con la respuesta a desastres. Actualmente incluye representantes de más de 60 nacionalidades, incluyendo países susceptibles a los terremotos así como proveedores tradicionales de asistencia. El INSARAG, apoyado por una Secretaría basada en la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, brinda una plataforma para el intercambio de información y la cooperación entre grupos, con el fin de mejorar la eficiencia y la efectividad de la asistencia internacional USAR para reducir el sufrimiento de la población afectada y salvar más vidas.

Para lograr esta meta, los participantes del INSARAG han desarrollado, a lo largo de los años, un profundo entendimiento común de las funciones y las operaciones de los grupos de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas y del ambiente en el cual se desempeñan. Esto se ha consolidado en los Procedimientos del INSARAG, las cuales fueron aceptadas durante una reunión internacional en 1999. Los Procedimientos del INSARAG contienen listas de verificación detalladas y orientación sobre asuntos técnicos de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas tales como señalización de edificios, normas de entrenamiento, procedimientos de recepción y retiro y coordinación en el sitio. Los Procedimientos también contienen recomendaciones específicas para los países que prestan asistencia, como para los países afectados y las Naciones Unidas, tratando algunos temas fundamentales para fortalecer la asistencia internacional en el campo de la búsqueda y rescate en estructuras colapsadas. A continuación un resumen de estas recomendaciones.

¹ Documento Resumen de los Procedimientos del INSARAG presentado en la Conferencia del Grupo de las Américas en Washington del 3 al 5 de mayo del 2002 modificado para el presente trabajo.

1. Países que Prestan Asistencia

Fase de Preparación:

- 1) asegurar que la asistencia internacional USAR se preste sin costo alguno para el país afectado y que los grupos internacionales sean enviados y operen de tal manera que se obtengan los mejores resultados y que representen la mínima carga posible sobre los recursos del país afectado.
- 2) asegurar la auto-suficiencia de los grupos SAR por al menos diez días de operación, con la excepción de gas comprimido, combustible y transporte dentro del país.
- 3) capacitar y equipar a los grupos internacionales SAR de conformidad con los Procedimientos del INSARAG
- 4) nominar a los puntos focales del INSARAG para asuntos de política y operaciones e informar de esto a la Secretaría del INSARAG
- 5) asegurar que sus miembros tengan una conciencia cultural adecuada y que estén específicamente capacitados para operar en un ambiente internacional.
- 6) asegurar que sus miembros estén preparados personalmente para misiones internacionales (vacunas, etc.)

Fase de Movilización:

- 1) ser capaz de salir del país en ocho horas desde el momento en que se toma la decisión de prestar asistencia en caso del transporte por tierra, en diez horas en el caso de transporte aéreo.
- 2) ser capaz de permanecer en el país afectado por al menos diez días de operación.
- 3) ser auto-suficiente por diez días.
- 4) brindar información sobre los arreglos de espera, la movilización de los grupos SAR así como su despliegue a la Secretaría del INSARAG o directamente a través del OSOCC Virtual.
- 5) brindar información sobre los puntos focales en la Oficina Central y en el campo a la OCHA o directamente a través del OSOCC Virtual.
- 6) estar preparado para brindar información sobre su propia capacidad en una hoja de información así como sobre su propio plan de comunicaciones (frecuencias y códigos de llamada) al Centro de Recepción o a las autoridades nacionales en el punto de llegada al país afectado.

Fase de Operaciones:

- 1) tener estructuras y procedimientos internos de mando y control, incluyendo una Estructura de Manejo del Incidente.
- 2) preparar el equipo de telecomunicaciones de conformidad con las normas internacionales de compatibilidad.
- 3) usar su propio plan de comunicaciones (frecuencias y códigos de llamada) a menos que el OSOCC o las autoridades del país afectado decidan lo contrario.
- 4) poner personal experimentado a disposición del Centro de Coordinación de Operaciones en el Sitio (OSOCC) que actúe como personal de enlace. El personal de enlace será responsable de manejar el plan de operaciones SAR en cooperación con otros grupos internacionales SAR y la LEMA. Por lo tanto, necesita estar completamente familiarizado con el manejo de operaciones SAR, deberá ser capaz de representar a su grupo SAR en un ente internacional de coordinación y hablar el idioma inglés con fluidez.
- 5) suministrar información actualizada regularmente al OSOCC o a la LEMA sobre los resultados de la evaluación, la asignación de recursos así como sobre los resultados de la operación SAR.
- 6) determinar con la LEMA, a través del OSOCC los procedimientos para la entrega de víctimas rescatadas y fallecidos a las autoridades locales.
- 7) reaccionar a las diferentes situaciones descritas a continuación:
 - a) Falta de estructuras o mecanismos de coordinación suficientes para los actores internacionales: el grupo SAR tiene que establecer un Centro de Recepción provisional en el punto de llegada (aeropuerto) para poder brindar orientación a los grupos internacionales SAR que llegan después, contactar a las autoridades nacionales y establecer un OSOCC provisional en el sitio del desastre. El Centro de Recepción u OSOCC provisional será fortalecido o reemplazado por los grupos internacionales SAR o el grupo UNDAC que lleguen después.
 - b) El Centro de Recepción y el OSOCC han sido establecidos por el UNDAC o grupos SAR que llegaron antes: fortalecer el Centro de Recepción según sea necesario y suministrar una persona de enlace al OSOCC para ayudar a manejar el plan de operaciones SAR.
 - c) El grupo SAR llega demasiado tarde para ser usado efectivamente en la operación SAR: el grupo SAR debe determinar con el OSOCC o la LEMA si puede apoyar otras actividades relacionadas con la respuesta al desastre en general, por ejemplo, apoyar las necesidades continuas de evaluación de la población afectada.

2. País Afectado

Fase de Preparación:

- 1) El país susceptible a los terremotos debería trabajar para lograr acuerdos bilaterales de apoyo con los países vecinos. Esto deberá incluir arreglos para la alerta temprana y llevar a cabo capacitación y ejercicios conjuntos.
- 2) Las actividades USAR normalmente son efectivas en las primeras 72-96 horas después del evento que causó el colapso estructural, ya que la probabilidad de encontrar sobrevivientes después de este tiempo es prácticamente inexistente. Para poder garantizar el despliegue oportuno de los grupos internacionales SAR, el país afectado debe simplificar y reducir a un mínimo las formalidades administrativas y de aduana relacionadas con su entrada en el territorio. Esto debería incluir:
 - a) tener información disponible sobre la entrada de grupos internacionales SAR (visa, cuarentena, etc.) a través de la Secretaría del INSARAG o en el sitio de Internet del INSARAG.
 - b) gestionar los requisitos de visado.
 - c) gestionar la cuarentena y otros requisitos especiales para los perros.
 - d) gestionar los requisitos para la importación de medicamentos controlados, alimentos, químicos.
 - e) otorgar los permisos para la utilización del espacio aéreo.
 - f) otro equipo especializado tal como gas comprimido, equipo electrónico, etc.

Fase de Movilización:

- 1) Suministrar información actualizada sobre el desastre, los resultados de la evaluación, así como sobre los requisitos de aduana y de visado a la OCHA o hacer esta información disponible directamente a través del OSOCC Virtual.
- 2) Comunicar los detalles de contacto de los puntos focales en la capital y en el campo a la OCHA o directamente a través del OSOCC Virtual.
- 3) Estar preparado para utilizar y apoyar al grupo UNDAC y el concepto OSOCC para facilitar la respuesta internacional al desastre.

Fase de Operaciones:

- 1) Para asegurar la tan necesaria coordinación, las autoridades del país afectado deberían identificar y asignar una estructura / organización local para manejar la emergencia y asegurar que uno o más puntos focales estén disponibles continuamente para asistir en la coordinación.
- 2) Para facilitar las operaciones de los grupos internacionales SAR, el país afectado debería, hasta el grado en que se lo permitan sus posibilidades, suministrar instalaciones y servicios locales, incluyendo:
 - a) transporte dentro del país para el personal y su equipo.
 - b) instalaciones de apoyo, especialmente en el punto de llegada.
 - c) Intérpretes.
 - d) otro apoyo logístico tal como agua, gas comprimido, combustible, etc.
 - e) mapas.
 - f) guías.
- 3) El país afectado también debería procurar brindar seguridad a los grupos internacionales SAR operando en su territorio.

3. La Secretaría del INSARAG en las Naciones Unidas

Fase de Preparación:

- 1) Mantener un directorio internacional USAR con información sobre los puntos focales, la capacidad SAR y el historial de despliegue de los países miembro del INSARAG.
- 2) Asignar a los países miembro del INSARAG una cuenta de usuario en el OSOCC Virtual.
- 3) La Secretaría del INSARAG debería promover la ejecución de ejercicios SAR regionales dentro los Grupos Regionales del INSARAG.

Fase de Movilización:

- 1) Despachar grupos de Evaluación y Coordinación de Desastres de las Naciones Unidas (UNDAC), principalmente para establecer un Centro de Coordinación de Operaciones en el Sitio.

Fase de Operaciones:

- 1) Activar un tópico sobre el desastre en el OSOCC Virtual en Internet.
- 2) Difundir las solicitudes de asistencia e información sobre la movilización de la asistencia internacional.
- 3) Difundir información sobre los resultados de la evaluación, las necesidades identificadas y la respuesta internacional.
- 4) Facilitar la cooperación entre todas las partes involucradas en el campo y en la Oficina Central.
- 5) Establecer un escritorio de información / ayuda.

4. Glosario

USAR	La Asistencia Internacional de Búsqueda y Rescate Urbano o en Estructuras Colapsadas (USAR, Urban Search and Rescue)
INSARAG	Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate.
SAR	Búsqueda y Rescate (Search and Rescue)
OSOCC Virtual	OSOCC localizado en el Internet para apoyar a los grupos SAR.
OSOCC	Centro de Coordinación de Operaciones en el Sitio
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Departamento de las Naciones Unidas responsable del INSARAG. Anteriormente recibía el nombre de Departamento de Asuntos Humanitarios (DAH)
LEMA	Organismo local de manejo de emergencias.
UNDAC	Grupo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación de Desastres.

**DIAGRAMA FUNCIONAL DE LA RELACION COE
Y ORGANISMOS INTERNACIONALES DE BUSQUEDA
Y RESCATE**

